



**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Acta CCC núm. 091-2025

Proceso núm. TSE-CCC-CM-022-2025

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el integrado por Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, Presidente del Comité de Compras; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el Lic. José Joaquín Joa Figuerero, Director Administrativo; la Licda. Eulalia Vasquez Nuñez, Directora de Gestión de Talento Humano; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en el la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

**Proceso TSE-CCC-CM-022-2025. “ Contratación de Servicio Consultoría Acompañamiento Técnico para la Implementación Sistema de Gestión de Calidad del Tribunal Superior Electoral (TSE).”**

- Lectura de Informe Pericial.
- Adjudicación.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar.



**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

- 1- Que el día 21 de octubre de 2025 se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y validación de las ofertas contenidas en los “sobres” de las empresas oferentes / participantes en este proceso, lo que consta en el Acta CCC núm. 085-2025 de este comité, e inmediatamente se remitieron dichas ofertas a los peritos designados, a los fines de que estos las evaluaran y, posteriormente, elaboraran los informes periciales correspondientes, actuaciones estas que fueron realizadas por dichos peritos y, a continuación, fueron entregados los respectivos informes al Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, como representante del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para ser conocidos, evaluados y validados por dicho comité, el cual se transcribe textualmente a continuación:

***(se consigna los informes periciales en las siguientes páginas)***



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.  
30 de octubre del 2025

Señores:

**Comité de Compras y Contrataciones  
Tribunal Superior Electoral.**

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones  
Juez titular  
Su despacho

Asunto: Informe de evaluación Financiera definitivo del proceso de referencia No. **TSE-CCC-CM-022-2025**, Contratación de servicio consultoría acompañamiento técnico para la implementación Sistema de Gestión de Calidad del Tribunal Superior Electoral (TSE).

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación de la oferta económica del oferente.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de compra menor, el equipo de peritos recibió de la Analista de compras Cinthya Montes de Oca, un (1) expediente que presento oferta para el proceso de compra menor núm. **TSE-CCC-CM-022-2025, Contratación de servicio consultoría acompañamiento técnico para la implementación Sistema de Gestión de Calidad del Tribunal Superior Electoral (TSE)**. En esta etapa se procedió a evaluar la documentación financiera requerida en las Especificaciones Técnicas.

En el marco del proceso de Compra Menor No. **TSE-CCC-CM-022-2025, Contratación de servicio consultoría acompañamiento técnico para la implementación Sistema de Gestión de Calidad del Tribunal Superior Electoral (TSE)**. Quedó designada como perito financiero evaluador: Taina Suhey Ameve Pérez, cédula de identidad y electoral Núm **013-0047050-5**, Encargada del Departamento de Contabilidad.



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

El perito designado ha procedido a evaluar de manera definitiva la documentación financiera presentadas por el oferente:

1. CCURY CONSULTING, SRL

**POR CUANTO:** el resultado de la evaluación de la propuesta presentada por el oferente participante fue determinado de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las Especificaciones Técnicas elaborado a tal efecto.

**POR CUANTO:** se incluye en la evaluación definitiva del documento financiero, el análisis y la validación de las ofertas.

**POR CUANTO:** el desglose y componente del documento financiero recibido y evaluado se detallan más adelante.

**POR CUANTO:** considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de la carpeta del oferente, se realizó a puertas cerradas para llevar a cabo este proceso.

El proceso de evaluación financiera de los oferentes fue realizado tomando como base las Especificaciones Técnicas, acápite 6, C) Documentación Financiera.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar si la documentación financiera del bien y/o servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

**Detalles Generales del Proceso de Evaluación de la Documentación Financiera (oferta económica)**

En cuanto a la valoración de la oferta económica requerida al oferente, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos financieros detallados en las Especificaciones Técnicas, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas, para fines de habilitación.

En tal sentido, amparados en la oferta económica remitida por el oferente se ha determinado que:



**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

1. "CCURY CONSULTING SRL", los valores presentados en la oferta fueron verificados, los mismos son considerados correctos sin errores aritméticos, por lo que **CUMPLE**.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Taina Suhey Ameze Pérez

**Perito**



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.  
30 de octubre del 2025

Señores:  
**Comité de Compras y Contrataciones**  
Tribunal Superior Electoral

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones  
Juez titular  
Su despacho

Asunto: Informe de evaluación técnica definitivo del proceso de referencia TSE-CCC-CM-022-2025, Contratación de servicio consultoría acompañamiento técnico para la implementación Sistema de Gestión de Calidad del Tribunal Superior Electoral (TSE).

Anexo: a) Formulario de Evaluación técnica definitivo.

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles el resultado de la evaluación definitiva a los documentos técnicos del oferente.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de compra menor, recibí de la analista de compras y contrataciones del TSE, Cinthya Montes de Oca, un (1) expediente del proveedor que presento oferta para el proceso de compra menor núm. **TSE-CCC-CM-022-2025 "Contratación de servicio consultoría acompañamiento técnico para la implementación Sistema de Gestión de Calidad del Tribunal Superior Electoral (TSE)**". En esta etapa se procedió a evaluar la documentación técnica requerida en las Especificaciones Técnicas.

En el marco del proceso de compra menor núm. **TSE-CCC-CM-022-2025 Contratación de servicio consultoría acompañamiento técnico para la implementación Sistema de Gestión de Calidad del Tribunal Superior Electoral (TSE)**", quedaron designados como peritos evaluadores los señores: **Richard Lantigua Febrillet**, cédula de identidad núm. 402-2772341-4, analista II de la Dirección de Planificación y Desarrollo, **Cristina Ramírez Caballero**, cédula de identidad núm. 223-0131088-8, analista II de la Dirección de

RJF  
AC  
YBA



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Planificación y Desarrollo y **Yocaira Báez A.**, cédula de identidad núm. 224-00228734-4, analista I de la Dirección de Planificación y Desarrollo.

Como peritos designados hemos procedido a evaluar la documentación técnica presentada por el siguiente oferente:

1. CCURY CONSULTING, SRL.

**POR CUANTO:** el resultado de la evaluación de los documentos técnicos presentados por el oferente participante fue determinado de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las especificaciones técnicas elaborado a tal efecto.

**POR CUANTO:** se incluye en la evaluación definitiva de la propuesta técnica, el análisis y la validación de la oferta.

**POR CUANTO:** el desglose y componente del documento técnico recibido y evaluado se detalla más adelante.

**POR CUANTO:** considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de la carpeta del oferente, se realizó a puertas cerradas para llevar a cabo este proceso.

El proceso de la evaluación técnica del oferente fue realizado tomando como base las especificaciones técnicas, acápite 6, B) Documentación técnica.

**Detalles Generales del Proceso de Evaluación definitiva de la Documentación Técnica.**

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos del oferente, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos técnicos especificados, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en las referidas especificaciones, para fines de habilitación de una propuesta.

En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por el oferente, hemos determinado que:

1. **CCURY CONSULTING, SRL** dentro de la presentación de su documentación de oferta técnica requerida, **cumple** con lo requerido en las especificaciones técnicas.

BJS  
ZRC  
YBA



**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

*Richard Lantigua*  
**Richard Lantigua Febrillet**

Analista II

Dirección de Planificación y Desarrollo  
Perito

*Cristina Ramirez Caballero*  
**Cristina Ramirez Caballero**

Analista II

Dirección de Planificación y Desarrollo  
Perito

*Yocaira Baez Aracena*  
**Yocaira Baez Aracena**

Analista I

Dirección de Planificación y Desarrollo  
Perito



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

Expediente TSE-CCC-CM-022-2025 Contratación de servicio consultoría acompañamiento técnico para la implementación Sistema de Gestión de Calidad del Tribunal Superior Electoral (TSE)  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN UTILIZADO: Compra Menor  
Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD\$1,852,600.00  
Fecha de la solicitud: 14/07/2025  
Fecha de la invitación: 10/10/2025

PROVEEDORES INVITADOS  
1. CCURY CONSULTING, SRL  
2. Tecorma, SRL  
3. AENOR

PROVEEDORES QUE OFERTARON  
1. CCURY CONSULTING, SRL

| Item | Criterio de Evaluación Técnica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ECCURY CONSULTING, SRL |             |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------|
|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Propuesta técnica      | Observación |
| 1    | Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 (descripción de los bienes y/o servicios) (NO SUBSANABLE) Nota: la propuesta técnica no debe ser confidencial, ni equivalente al formulario de presentación de oferta solicitado en las credenciales anteriores o en algún documento que se esté solicitando en la documentación de credenciales y legal.<br>(El oferente debe tener más de 7 (siete) años de experiencia demostrable en implementación de sistema de gestión, mejora de procesos productividad y sistemas de calidad, evidenciada mediante contratos y/o certificaciones, emitidas por la empresa o institución a la cual le hayan brindado el servicio) | CUMPLE                 |             |
| 2    | El oferente debe presentar al menos tres (3) cartas de referencia de clientes diferentes con los datos de las empresas donde se realizaron consultorías de implementación exitosas. Nota: El TSE, a través de su equipo pericial podrá indagar sobre los trabajos realizados y el éxito de las implementaciones trabajadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CUMPLE                 |             |
| 3    | Los oferentes deben proveer listado de clientes con los que hayan trabajado procesos de implementación/certificación del SGCC ISO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CUMPLE                 |             |
| 4    | Tendrán prioridad aquellos con experiencias en instituciones gubernamentales, 9001:2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CUMPLE                 |             |
| 5    | El oferente debe proveer listado del equipo de trabajo y roles a desempeñar en el Proyecto (mínimo dos (2) personas dedicadas al Proyecto)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CUMPLE                 |             |
| 6    | Curriculum Vitae del equipo de trabajo, perfil del personal que estará dedicado al Proyecto (contar con al menos una (1) certificación en Auditor Líder de Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, una (1) certificación de Auditor Interno en la Norma ISO 9001:2015 y (Experiencia en Gestión de Proyectos mínimo tres años y/o cursos o certificación relacionados)                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CUMPLE                 |             |
| 7    | Metodología de trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CUMPLE                 |             |
| 8    | Plan de trabajo estructurado, incluyendo cronograma de implementación no mayor a 12 meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CUMPLE                 |             |

Realizado: Richard Fortuño

Realizado: Richard Fortuño

Realizado: Richard Fortuño



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

Expediente TSE-CCC-CM-022-2025. Contratación de servicios consultoría acompañamiento técnico para la implementación Sistema de Gestión de Calidad del Tribunal Superior Electoral (TSE)  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN UTILIZADO: Compra Menor.  
Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD\$1,852,000.00.  
Fecha de la solicitud: 14/07/2025  
Fecha de la invitación: 10/10/2025

PROVEEDORES INVITADOS  
1. CCURY CONSULTING, SRL  
2. Telenia, SRL  
3. AENOR

PROVEEDORES QUE OFERTARON  
1. CCURY CONSULTING, SRL

| Item          | Criterio de Evaluación Técnica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Puntaje máximo | L. CCURY CONSULTING, SRL    |             |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------|-------------|
|               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                | Propuesta técnica (Puntaje) | Observación |
| 1             | Personas (Experiencia del oferente en proyectos similares) (3 puntos)<br>El oferente debe presentar al menos tres (3) implementaciones del SOC ISO 9001: 2015 por lo menos de la misma rubrica en valores de las certificaciones otorgadas de la misma.<br>Cuentas de referencia de los trabajos (3 puntos)<br>El oferente debe presentar al menos tres (3) cuentas de referencia de clientes diferentes con los datos de las empresas donde se realizaron consultorías de implementación sistemas, logrando la certificación.<br>2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 30             | 30                          |             |
| 2             | Equipo de trabajo (Experiencia profesional) El oferente debe detallar la experiencia profesional de su personal dentro del proyecto (Experiencia del personal contratado) más de cinco (5) años de experiencia con lo otorgado en otras licitaciones de referencia. El personal propuesto en la oferta debe ser el mismo que forma parte del proyecto de consultoría. Deben anexar los sopores y evidencias que demuestren lo indicado en el cuestionario más.<br>Experiencia Gerente Lider del Proyecto (3 puntos): demostrar que:<br>Debe poseer una experiencia de mínimo diez (10) años en implementación de sistemas de gestión de calidad ISO 9001: 2015.<br>Debe haber dirigido al menos tres (3) implementaciones exitosas del SOC ISO 9001: 2015. Los datos debe demostrar mediante documentos con sus sopores.<br>Ha realizado más de 10 auditorías internas de sistema de gestión bajo la Norma ISO 9001: 2015.<br>Demuestra que ha participado activamente en la implementación de la Norma ISO 9001: 2015.<br>Experiencia en Gestión de Proyectos.<br>Experiencia del Ingeniero de procesos (3 puntos)<br>Debe poseer experiencia mínima de tres (3) años en procesos de preparación para la certificación bajo norma ISO 9001: 2015.<br>Debe haber participado en la realización de auditorías internas de sistema de gestión bajo la Norma ISO 9001: 2015.<br>Se valorará las habilidades técnicas y experiencia del equipo propuesto para ejecutar el servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 20             | 20                          |             |
| 3             | Estudios<br>Demuestra mediante certificaciones vitales y no sopores que cumple las exigencias de las certificaciones especificadas.<br>Gerente o Lider del Proyecto (3 puntos)<br>Estudios académicos relacionados con la Calidad.<br>Certificación de Auditor Líder ISO 9001: 2015, bajo organismo oficial acreditado.<br>Certificación de Auditor Interno en la Norma ISO 9001: 2015.<br>Experiencia en auditorías de calidad.<br>Certificación sobre Acciones correctivas para garantizar el diseño adecuado y la implementación del sistema.<br>Certificación en Gestión de Proyectos.<br>Certificación en herramientas SPC.<br>Ingeniero de Procesos (3 puntos)<br>Estudios académicos relacionados con la Calidad.<br>Certificación de Auditor Líder ISO 9001: 2015, bajo organismo oficial acreditado.<br>Certificación de Auditor Interno en la Norma ISO 9001: 2015.<br>Certificación sobre Acciones correctivas para garantizar el diseño adecuado y la implementación del sistema.<br>Certificación en herramientas SPC.<br>Se valorará la preparación del equipo propuesto para ejecutar el servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 15             | 15                          |             |
| 4             | Plan de Trabajo (10 puntos)<br>El oferente debe entregar un plan de trabajo lo suficientemente detallado, que contenga cada uno de los etapas del proyecto, incluyendo la planificación y levantamiento de las informaciones. Como base para la elaboración de este plan, el proveedor deberá considerar:<br>Incluir cada etapa del proyecto (ver apartado 3.1 en el plan de trabajo a lo siguiente: 4.1)<br>Etapas 1 diagnóstico: un (1) mes<br>Etapas 2 implementación: seis (6) meses<br>Etapas 3 validación: tres (3) meses<br>Etapas 4 certificación: dos (2) meses<br>El plan de trabajo debe contener la secuencia de implementación de las diferentes etapas y sus actividades y distribuciones de responsabilidades entre el proveedor y el Tribunal Superior Electoral.<br>Se valorará la claridad, oportunidad y coherencia de la programación elaborada en el cumplimiento del objeto de la contratación 4.5<br>Nota: a partir de la firma del contrato, la ejecución de cada una de las etapas del proyecto debe realizarse en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 10             | 10                          |             |
| 5             | Metodología (10 puntos)<br>El oferente debe presentar un documento o propuesta formal descriptiva que describa su metodología de trabajo para el Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, basado en ISO 9001: 2015. Este plan de trabajo debe contemplar e incluir de forma detallada lo otorgado en otros ítemes de referencia.<br>El oferente debe considerar que el plan debe describir paso a paso cómo se ejecutará la implementación del SOC en el Tribunal Superior Electoral, además de identificar qué apoyo externo del personal del TSE para el éxito del proyecto. En la presentación de este plan el oferente deberá:<br>a) Describir el plan de trabajo en los 4 etapas definidas.<br>b) Especificar los resultados esperados en cada una de las etapas y el tiempo de duración de cada etapa.<br>c) Describir de cómo realizará la implementación, su metodología, procedimientos y herramientas que utilizará.<br>d) Especificar el equipo dentro del proyecto (tanto del oferente como el apoyo de los roles y responsabilidades), deberá incluir lista de roles del personal.<br>e) Plan de comunicación y entrega de informes que contenga tanto de reuniones, reuniones de seguimiento y acciones, además de al menos del proyecto, presenten un método, estrategia de seguimiento, entre otros.<br>f) Debe presentarse un modelo de documentos anexos para seguimiento de actividades/complejidad de trabajo y actividades durante el proyecto.<br>g) Debe presentarse un modelo de documentos anexos para seguimiento de actividades/complejidad de trabajo y actividades durante el proyecto.<br>La metodología debe estar alineada a la forma en que los servicios se ejecutaron el objeto de esta contratación. El oferente que entregue más puntaje será mejor, entre propuestas se valorará más a la que cumpla con estos ítemes. Se debe detallar todo lo que se considere necesario para el desarrollo del objeto. | 5              | 5                           |             |
| TOTAL PUNTAJE |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 60             | 60                          |             |

Refrendo: Richard Santigua  
Refrendo: [Firma]  
Refrendo: [Firma]



**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

- 2- Que en fecha 27 de octubre de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a notificar a la empresa: **Ccury Consulting, SRL.**, las subsanaciones a realizar, otorgándoles a la misma un plazo hasta el 29 de octubre de 2025.
- 3- En fecha 29 de octubre de 2025, la empresa **Ccury Consulting, SRL.**, procedió a realizar las subsanaciones requeridas.

Luego de analizar el informe pericial presentado, este comité determinó que una (01) empresa oferente cumple con los requisitos técnicos establecidos en las especificaciones del proceso. En virtud de ello, y conforme a lo estipulado en el artículo 8 de las especificaciones técnicas, titulado "Criterios de Evaluación", se procedió a considerar la puntuación obtenida por cada oferente en la evaluación de la degustación como criterio determinante para la adjudicación, esta empresa fue:

**Ccury Consulting, SRL.**; provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-57455-6.

Cumplida esta formalidad, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar la evaluación de las propuestas de las empresas oferentes, adoptaron las siguientes resoluciones:

**Primera Resolución:**

*Se **adjudica** a las empresas **Ccury Consulting, SRL.**, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-31-57455-6 el ítem que conforman este proceso de contratación identificado con el núm. TSE-CCC-CM-022-2025 y que comprende la “ **Contratación de Servicios***



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

***Consultoría Acompañamiento Técnico para la Implementación Sistema de Gestión de Calidad del Tribunal Superior Electoral.***”, por cumplir con los requisitos establecidos en el referido proceso, y ser las propuestas que han sido calificadas como más idóneas y convenientes para los intereses de esta institución, según el precio y la calidad ofertada para la prestación de la adquisición requerida. Por un monto de un millón ochocientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y nueve pesos dominicanos con 00/100. (RD\$1,847,349.00), tal como se establece en el siguiente cuadro:

| Ítem | Código   | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Cantidad | Unidad de medida | 1. CCURY CONSULTING, SRL |              |            |              |                 |              |
|------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|--------------------------|--------------|------------|--------------|-----------------|--------------|
|      |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |          |                  | Precio Unitario          | Sub-Total    | Itbis      | Total        | Puntaje técnico | Cumplimiento |
| 1    | 80101506 | Contratar servicio de consultoría para implementar un Sistema de Gestión de Calidad en toda la estructura organizacional Tribunal Superior Electoral (TSE), que cumpla con los requisitos de la norma ISO 9001:2015, con miras a obtener su certificación. Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá presentar en su oferta: la metodología a emplear, etapas y tiempo de ejecución del proyecto; así como un desglose de actividades a realizar en cada etapa. La propuesta deberá abarcar los siguientes aspectos: Diseño del Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma ISO 9001:2015. Elaboración de procedimientos y manuales de calidad. Capacitación necesaria al personal involucrado para la implementación del sistema. Asesoría durante la implementación del sistema de gestión de calidad. Apoyo en la | 1        | Servicio         | 1,565,550.00             | 1,565,550.00 | 281,799.00 | 1,847,349.00 | 60.00           | Cumple       |



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

gestión del proceso de certificación. El plazo para la ejecución de los trabajos no debe exceder 12 meses presentando un cronograma estimado de cada actividad o logro de objetivos.

Subtotal RD\$

1,565,550.00

Itbis RD\$

281,799.00

Monto Total RD\$

1,847,349.00

Total Adjudicado RD\$

**1,847,349.00**

**Segunda Resolución:**

*Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

Finalmente siendo las **once horas de la mañana (11:30 a.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la



**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman digitalmente a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE): el **Magistrado Fernando Fernandez Cruz, Presidente del Comité de Compras; el Lic. Ruben Dario Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramirez, Director Jurídico; el Lic. José Joaquín Joa Figuereo, Director Administrativo; y la Ing. Yuberquis Alt. Genao Fernández, Directora Planificación y Desarrollo.**